

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

14912 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, en la dársena de Poniente del puerto de Eivissa (CC-C-I-0002), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.*

En fecha 20 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó la aprobación de los pliegos de bases y cláusulas de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial del Estado que se produce en los términos siguientes:

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: CC-C-I-0002

2. Objeto del concurso: es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de puestos de amarre para embarcaciones de recreo, con una superficie total de 20.640,60 m² de zona de dominio de público portuario, situado en la dársena de Poniente del puerto de Eivissa.

3. Plazo: el tiempo de duración de la concesión será de cuatro (4) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8^a del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión.

Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de una nueva concesión de estos espacios portuarios, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización) hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso de año en año por un máximo de dos (2) años más. Es decir, el plazo total de la concesión más las prórrogas no podrá superar los seis (6) años.

4. Tramitación: electrónica. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.

5. Tasas:

- Ocupación: la cuantía anual de la tasa de ocupación será, como mínimo, para el caso de que no se incremente el EAE indicado en la Base 1^a, de quinientos setenta y ocho mil setecientos euros con ocho céntimos (578.700,08 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: la cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los arts. 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio (ventas y/o ingresos) y el tipo de gravamen que aplique del 4%.

6. Garantías.

- Provisional: cincuenta mil euros (50.000 €).

- Definitivas:

- De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las

tasas de ocupación y de actividad.

- Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto presentado a la licitación.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será de sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, domingo o festivo, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, 15 de abril de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández, La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Ginard Moll.

ID: A240017563-1